

COMUNICADO OFICIAL

ONPE pone a disposición dirección de correo electrónico con fines de mesa de partes virtual

La Oficina Nacional de Procesos Electorales, autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales a nivel nacional, pone a disposición de la ciudadanía una casilla de correo electrónico que de **manera temporal servirá de mesa de partes virtual** para la recepción de documentación externa, a efectos de que pueda ser canalizada para su atención por las diversas unidades orgánicas de la entidad.

A partir del 1 de julio del presente año, y hasta que se habilite la futura Plataforma Mesa de Partes Virtual Externa – MPVE, **se atenderán comunicaciones de la ciudadanía en la dirección electrónica mesadepartesvirtual@onpe.gob.pe en el horario de 8:30 a 16:30 horas.**

Con relación a los trámites relativos a la expedición de kits electorales, asistencia técnica electoral, rendición de gastos de campaña de candidatos y organizaciones políticas, así como la remisión de su información financiera, la ONPE comunicará oportunamente las modalidades de atención virtual. Las consultas continuarán atendándose en nuestra Central Telefónica, no pudiendo ser formuladas a través de la mesa de partes virtual.

Lima, 30 de junio de 2020